

**ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 08/08 CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2008.**

**Lugar:** Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

**Hora inicio:** 19:00 h

**Carácter de la Sesión:** Ordinaria

**Finalización:** 20:45 h

**ASISTENTES:**

- **Presidente:** D. Francisco Javier Pérez Trigueros.
- **Concejales:**
- D. Francisco Rodríguez Bernabeu.
- D. María Dolores Martínez Garri.
- D. Francisco Lillo Ávila.
- D<sup>a</sup> Almudena Guilló Fernández.
- D. Manuel Illán Cutillas.
- D<sup>a</sup> Inmaculada Concepción Martínez López.
- D. José Luis Estañ Pérez.
- D. Salvador Guirao Sánchez.
- D. Gaspar Serrano Estañ.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Riquelme Maciá.
- D<sup>a</sup>. Leticia García Baeza.
- D. Francisco José Torres Salinas.
- D. Ángel Ruiz Cruz.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Mar Martínez Cortés.
- D. José Manresa Pina.

**Ausentes:** D<sup>a</sup>. Remedios Canales Zaragoza.

**Secretaria-Interventora:** D<sup>a</sup> María Dolores Ramón Gil.

En la Ciudad de Callosa de Segura, provincia de Alicante, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, el día 5 de Noviembre de 2008, siendo las 19.00 horas, se reunieron en primera convocatoria los señores concejales indicados, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Javier Pérez Trigueros, asistido de la Secretaria D<sup>a</sup> María Dolores Ramón Gil.

Declarado abierto el acto por la presidencia, y existiendo quórum suficiente para la celebración de la sesión el Sr. Alcalde – Presidente declaró abierta la misma, pasando a continuación al estudio y debate de los asuntos consignados en el siguiente orden del día:

**I.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

**II.- ANULACIÓN CONVENIO SO-1.**

### **III.- APROBACION, SI PROCEDE, MOCIÓN SOBRE LA UE-2.**

### **IV.- APROBACION, SI PROCEDE, MOCIÓN CONCEJAL DE HACIENDA SOBRE FINANCIACIÓN.**

### **V.- APROBACION, SI PROCEDE, MOCIÓN IU SOBRE CREACIÓN CONSEJO DE EMPLEO.**

### **VI.- INFORME, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

#### **I.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

El Sr. Presidente preguntó a los asistentes si tenían alguna alegación que formular al contenido del borrador del acta celebrada por el Pleno de esta Corporación, correspondiente al día 25 de Septiembre de 2008.

Sometida a votación la propuesta de aprobación del mencionado borrador del acta, el mismo fue aprobado por unanimidad.

#### **II.- ANULACIÓN CONVENIO SO-1.**

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, adoptó por unanimidad de concejales de los que forman la Corporación Municipal, el siguiente acuerdo:

- **Anular el Convenio SO-1 de fecha 28 de Septiembre de 2006, suscrito para la tramitación de la modificación puntual núm. 2 del Sector SO1 del PGOU de Callosa de Segura.**

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Toma la palabra en primer lugar el Concejal de Obras y Urbanismo, el Sr. Francisco Rodríguez Bernabeu, para decir que en el Pleno del 28/09/2006 se trajo este Convenio para su aprobación, para urbanizar esta zona y adaptarla a las necesidades del Municipio, una vez solicitado los informes jurídicos sobre este Convenio, al no ser posible legalmente, se trae a Pleno para su anulación.

A continuación interviene la Sra. M<sup>a</sup> del Mar Martínez, para hacer una breve reseña del Convenio y la postura del PSOE en aquel Pleno, comenta que ese día los compañeros del PSOE se levantaron y se fueron para no ser partícipes de esa aberración y de ese paripé, no podían formar parte de eso y no se levantaron por desconocimiento del tema como se dijo en el acta, fue un Convenio que se presentó por sorpresa y no tenía el Grupo información. A continuación pasa a leer una ficha técnica sobre la SO-1, y cuales fueron las características del Convenio y que se aumentó la edificabilidad, desapareciendo totalmente la zona verde y se pasa a tener una zona dotacional para una rotonda y para nuevas instalaciones para la Policía Local. Este Convenio era ilegal y el PP lo sabía, no se podían tocar las zonas verdes y eso se sabía, aún así se le dieron más alturas para sacar más viviendas. Dónde estaba el interés general, qué beneficio sacaba el Ayuntamiento de este Convenio, además de aumentar la edificabilidad, aumentaría los ratios de educación, de salud, de todo, esto era un grave perjuicio para todos los demás, ya que en otras zonas se hicieron por los

propietarios importantes inversiones, como fue en la SO2 y en la SO-3 (Parque Cooperativa y Almajal). Este Convenio no velaba por el interés general, solo había interés particular y mucho. El PSOE hizo una alegación y se nos dijo que había encargado un informe a Consellería y otro a Diputación, y no están, solo hay un informe jurídico de un abogado particular y queremos saber cuanto ha costado, por tanto, estamos a favor de que se anule.

El Sr. José Manresa, intervino en representación de I.U., para decir que en aquel momento su Grupo Político no se pudo posicionar, ya que era una de las partes interesadas y no votó, y ahora manifiesta estar de acuerdo con la anulación del Convenio y con los argumentos del PSOE.

Interviene el Sr. Francisco Rodríguez para decir, que el 13/07/2006 se habló de este asunto en la Comisión de Obras, y por tanto antes de llevarlo al Pleno, y el PSOE no manifestó su opinión, no dijo nada, y tuvo oportunidad de decirlo antes de que se llevara el asunto al Pleno. Así mismo, manifiesta que este suelo antes del año 2002 era urbano industrial, luego en la modificación que se realizó del PGOU se modificó y se le pasó a suelo ordenado con zonas verdes importantes, y por este motivo con el Convenio lo que el Equipo de Gobierno trató de hacer era arreglar este problema, los propietarios eran una familia del PSOE, otra del PP y otra de IU. Aquí no se ha hecho nada raro, solo tratar de arreglar esta situación.

Contesta la Sra. M<sup>a</sup> del Mar Martínez para decir, que en el año 2006 el Grupo del PSOE no tenía posibilidades de que se le aceptara nada, no se convocaba con tiempo y no se pudo posicionar, por eso en la Comisión de Obras no intervino y se abstuvo. Además en la Convocatoria de Pleno no fue el tema en el orden del día, se hizo por vía de urgencia, se aprovechó que estaba dictaminado por la Comisión de Obras y no se avisó que iba a ir a ese pleno, es un convenio nulo de Pleno Derecho, y no es cierto que antes del año 2002 ese suelo era, sino que era industrial, pero de esa época anterior M<sup>a</sup> del Mar manifiesta que no tiene conocimiento ya que no estaba antes y no puede hablar, y Pepe Pina lo quería hacer todo zona verde y dijo más cosas, pero que en este momento ella no lo quiere repetir.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que él si estaba, si Pepe Pina dijo o no dijo, como no está aquí, no puede hablar, pero lo que pasó es que por animadversión personal se ha perjudicado a estas familias, fue una historia de un Alcalde contra estos propietarios, pero como no está aquí, no lo quiero nombrar. A estas familias se les quitaron 4.000 m<sup>2</sup> para la entrada a Callosa a 600 pts el metro, y no se perjudicó a otros SO2, SO3, a nadie, sino a esta familia solo, y luego los propietarios de otros sectores vendieron a 50.000 pts el metro. Así de los 11.000 metros cuadrados que les quedaron, con la modificación efectuada en el PGOU en el 2002, se les quitaron 7.000 m<sup>2</sup> para zona verde y les dejaron 4.000m<sup>2</sup>, los cuales tampoco no podían edificar porque tenían que hacer calles y urbanizarlos y se quedaban con 3.000m<sup>2</sup>. Para que las cosas hubieran sido justas lo que se tenía que haber hecho, es que los propietarios de la SO2, SO3 y SO4, hubieran cedido proporcionalmente para ese acceso a la Ciudad de 4.000 m<sup>2</sup> y no se hubiera perjudicado a esta familia por rencillas de la guerra, de hace 70 años.

Este Convenio es beneficioso para Callosa y sigo pensándolo, puedo adelantar ya que esto lo vamos a estudiar, porque hay que hacer otro convenio, porque yo como Alcalde no estoy dispuesto a consentir que por estas cosas se perjudique gravemente a una familia, pues ni siquiera se les contestó a la alegación que presentaron al PGOU del 2002. Manifiesta así mismo el Sr. Alcalde que el informe cuesta 345€ y no es externo, es del Abogado que tiene el Ayuntamiento para los asuntos judiciales del Ayuntamiento y cobra por trabajo realizado, no cantidad una fija, trabaje o no trabaje, como ocurría en otro tiempo. El Convenio que se aprobó, aunque no haya salido adelante porque efectivamente al solicitar los informes se quedó ahí pendiente de tramitación, y lo que nos dice el informe es que al existir una zona verde no se puede continuar, ya que el Convenio no es factible, pero no puedo consentir que se diga que es un paripé, ni una aberración. Otros convenios si han sido una aberración, no voy a decir nombres para no enfadar a los propietarios, y en aquellos convenios no han existido zonas verdes, ni dotacionales, ni cesiones de ninguna clase, y estos propietarios no han pagado nada al Ayuntamiento, ni han cedido nada y ahí están, y donde aparecían zonas verdes aparecieron luego tiras de bungalows. Este Convenio que anulamos, es mejor que todos estos pero no lo hemos llevado adelante porque al existir esta zona verde no se puede continuar, aunque pensamos que con este convenio la entrada a Callosa mejoraría, las dotaciones para la Policía Local, la Cruz Roja, etc. Vamos a estudiar el hacer un convenio nuevo con los propietarios, que sea bueno para ambas partes no sólo para la Administración, y ello porque existen razones suficientes.

Contesta la Sra. M<sup>a</sup> del Mar Martínez y dice, yo no he nombrado a familias, ni a propietarios, es un Convenio que se hizo con el Ayuntamiento, has explicado lo que ocurrió, yo no lo sabía. Estoy de acuerdo con hacer un convenio nuevo, y que no se toque la zona verde para que si a estos propietarios se les ha gravado de esta forma tan contundente, se haga un nuevo convenio, y que también se mire por los intereses del Ayuntamiento.

Interviene el Sr. Alcalde para decir: repito mi intervención, porque se ve que no ha quedado clara. El solar de estas familias tenía 15.000m<sup>2</sup> y para hacer la entrada de Cox se toman 4.000m<sup>2</sup> y se queda en 11.000m<sup>2</sup>, también se contemplaba en el anterior Plan General como zona industrial y eso hubiera sido mejor, porque se hubieran podido hacer viviendas. Luego en el Plan General del año 2002 se convierten 7.000 m<sup>2</sup> en zona verde, y quedan 4.000 m<sup>2</sup>, de los cuales y como hay que hacer calles, quedaron 3.000m<sup>2</sup>, 1/5 de 15.000m<sup>2</sup>, mira a ver si hay alguna unidad que haya perdido ese terreno y si hay alguna lo dices. Por tanto, no hay aquí ningún Convenio aberrante, sino un Convenio que no se ha mandado ni a la Conselleria, porque sabíamos que no era viable, aberrantes son otros convenios que se han hecho en otros momentos y que no han cedido nada, ni verde ni nada, y donde había zona verde aparece una tira de bungalows, queremos hacer un nuevo convenio que compense la injusticia que se hizo.

A la vista de las intervenciones y la posterior votación, el Pleno adopta el acuerdo antes indicado.

### **III.- APROBACION, SI PROCEDE, MOCIÓN SOBRE LA UE-2.**

Leída y Vista la moción presentada por el Sr. Concejales de Obras y Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de fecha 29 de octubre del presente.

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, adoptó por unanimidad de concejales de los que forman la Corporación Municipal, el siguiente acuerdo:

- 1. Requerir al urbanizador D. Antonio Marín Saez, al efecto de que proceda a la exposición pública por el periodo de un mes en un diario de amplia difusión en la zona, así como en el DOCV, dicha reparcelación. Así como a los propietarios desconocidos, publicación en el DOCV y en BOP del sometimiento a información pública de esta reparcelación.**
- 2. Que dichas publicaciones se efectuarán a cargo del urbanizador.**
- 3. Que por parte de este Ayuntamiento se realicen comunicaciones individualizadas a cada uno de los propietarios afectados por la reparcelación.**

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Toma la palabra en primer lugar el Concejales de Obras y Urbanismo, el Sr. Francisco Rodríguez Bernabeu, manifestando que se trae una moción para dar un paso más sobre la urbanización de la UE-2, para que se hagan las publicaciones a cargo del urbanizador. Aunque se tarde un poco más, lo que queremos es que se haga todo correcto, por un lado los propietarios van a tener una calle atrás, espacio para los contenedores, etc. es para mejorar todo.

Continúa la Sra. M<sup>a</sup> del Mar Martínez y dice, lo vamos a aprobar y es muy interesante que el Ayuntamiento notifique a los vecinos individualmente, y así también cumplir todos los pasos que marque la Ley.

Continúa el Sr. José Manresa para manifestar que también la van a aprobar, porque les parece muy bien.

A la vista de las intervenciones y la posterior votación, el Pleno adopta el acuerdo antes indicado.

### **IV.- APROBACION, SI PROCEDE, MOCIÓN CONCEJAL DE HACIENDA SOBRE FINANCIACIÓN.**

Leída y Vista la moción presentada por el Sr. Concejales de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de fecha 29 de octubre del presente, la cual se acuerda por unanimidad que se considere presentada conjuntamente por todos los Grupos Políticos representados en el Pleno de la Corporación.

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, adoptó por unanimidad de concejales de los que forman la Corporación Municipal, el siguiente acuerdo sobre financiación de la Hacienda Local:

- 1. En ejecución de los compromisos expresados por el Gobierno de la Nación, para garantizar un modelo de Reforma de la Financiación Local, que permita dotar a los Gobiernos locales de una financiación adecuada y suficiente, de forma vinculada y simultánea a la reforma de la Financiación Autonómica, garantizando la participación de las Entidades Locales en los ingresos de las Comunidades Autónomas,**

este Consejo expresa su firme voluntad de respaldar a la FEMP durante el proceso de la negociación que está realizando en representación y defensa de los intereses de todas las entidades locales.

2. La unidad de los municipalistas en torno a las propuestas presentadas por la FEMP, requiere de una respuesta desde la lealtad institucional por parte de los responsables del Ministerio de Economía y Hacienda, Ministerio de Administraciones Públicas y Gobiernos de las CC.AA, que aun siendo coherente en relación a la situación económica general, garantice la actividad, la prestación de servicios y el ejercicio de las responsabilidades públicas que se realizan de modo efectivo desde los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares.
3. Consideramos insuficiente la propuesta de previsiones para el ejercicio presupuestario del año 2009, presentada por el Ministerio de Economía y Hacienda, en aplicación del sistema actual de financiación, con relación a la participación de los tributos del Estado por las entidades locales, y se incluya una previsión de aumento de la financiación local con cargo a los presupuestos del año 2009.
4. Solicitamos del Gobierno el compromiso firme de mejorar la financiación local incorporando recursos adicionales para las Corporaciones Locales, al igual que se ha incluido en la propuesta del Ministerio de Economía para las Comunidades Autónomas.
5. Reiteramos la necesidad de que este proceso de negociación se vea impulsado, durante las próximas semanas, conforme al calendario y contenidos aprobados en la Mesa Negociadora Bilateral FEMP-Gobierno, cerrando simultáneamente el acuerdo de Financiación Local junto al de las CC.AA.
6. Una vez cerrado el acuerdo de negociación de este proceso debe plantearse una continuidad en los ámbitos territoriales entre los Gobiernos de las CC.AA. y los partidos políticos y cada una de las Federaciones Territoriales para determinar la participación de las Entidades Locales en los ingresos de las Comunidades Autónomas, para avanzar en el proceso de segunda descentralización desarrollando el pacto local.
7. Instar al Gobierno de la Nación y a todos los partidos políticos representados en el Parlamento para alcanzar desde el imprescindible consenso, de forma inmediata, un Acuerdo de Estado para la aprobación de un nuevo Estatuto del Gobierno Local, donde se reconozca el marco de competencias reales y se respeten los principios básicos e irrenunciables de igualdad, equidad, suficiencia financiera y autonomía local en todo el territorio, de Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares.

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Interviene el Sr. Francisco José Torres y propone, que al ser la moción de la FEMP, que se considere que es conjunta de los tres partidos, y que se presente por los tres partidos.

Continúa el Sr. José Manresa para decir, que para ellos es una moción muy interesante, por eso la van a aprobar y si no se hubiese presentado, I.U. hubiera presentado una. Es una reivindicación que mejora nuestra capacidad y no depender de ayudas externas, que no se envíen las subvenciones en función de quien gobierne, esto es bueno para la autonomía local.

Continúa el Sr. Francisco José Torres y dice, los Ayuntamientos van a recibir más ingresos del Estado, 6,3% más que este año, en el año 2009. Estos acuerdos que se presentan como una moción conjunta vienen a corroborar que es necesario pactar las cosas antes de venir los asuntos a Pleno.

Interviene el Sr. José Luís Estañ para decir, que hay que instar al Gobierno para que este tema cambie y podamos tener una situación económica menos mala.

Se incorpora a la sesión la Concejal D<sup>a</sup> Leticia Garcia.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice que este año vamos a recibir menos dinero que el año 2008 en las entregas a cuenta del 2009, y así nos lo ha comunicado el Ministerio de Economía, lo que ocurre es que la liquidación del 2007 va a nivelar un poco la pérdida, pero vamos a percibir menos dinero del Estado. La realidad es que prestamos unos servicios que no tenemos obligación de prestar, pero que los vecinos demandan a los Ayuntamientos, porque nos tienen más cerca, por ello esta moción es importante, ya que se trata de llegar a un pacto entre todos los Ayuntamientos y todos los grupos políticos, a los efectos de que los Ayuntamientos tengan una financiación suficiente.

A la vista de las intervenciones y la posterior votación de la moción conjunta sobre financiación local, el Pleno adopta el acuerdo antes indicado.

#### **V.- APROBACION, SI PROCEDE, MOCIÓN IU SOBRE CREACIÓN CONSEJO DE EMPLEO.**

Vista la moción de fecha 1 de octubre de 2008 presentada por D. José Manresa, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal de I.U., en la que propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- La creación de la Junta Local de Empleo, configurándose la misma mediante la participación decidida, sin dilación en el tiempo, de los grupos políticos y sindicatos, dotándola de los medios necesarios para cumplir su función.

2º.- La creación de una Bolsa Municipal de Trabajo para su uso normal por parte de la Administración local, mediando criterios justos, rigurosos y sensibles a la vez, en cuanto al reparto del posible trabajo originado y creado por la propia naturaleza de la acción municipal.

El Pleno de la Corporación acordó por mayoría del número legal de miembros de la misma, con 12 votos en contra (Grupo del PP) y 4 votos a favor

de los Grupos del PSOE e IU-Los verdes, desestimar los acuerdos propuestos por I.U. en la moción anterior.

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Toma la palabra en primer lugar el Sr. José Manresa diciendo, hay que mitigar en lo posible la grave crisis que estamos padeciendo, hay que establecer un instrumento que fomente el empleo, y entendemos que es a través de la Junta Local de Empleo y se elabore una bolsa de trabajo, que se normalice la situación, utilizando criterios apropiados que hasta ahora no se están utilizando.

Interviene el Sr. José Luís Estañ y dice, que es de agradecer que por una vez diga el portavoz de I.U. que el equipo de Gobierno no tiene la culpa de los parados. En primer lugar hay que saber de que hablamos, la política de empleo desde el Ayuntamiento está limitada, no se puede decir que los criterios no son los apropiados, aclararle que ya existe la bolsa municipal de empleo y se utiliza y participan los sindicatos, etc., ya que se está haciendo un trabajo y un esfuerzo en estos tiempos que nos han tocado vivir. El Ayuntamiento garantiza la igualdad de los callositos, las bolsas ya existen, se utilizan unos criterios justos y consensuados con los sindicatos.

Continúa el Sr. Francisco José Torres para decir, vamos a votar a favor, todo lo que sea crear cosas para mejorar estamos a favor. Es cierto que existe una bolsa de trabajo, pero en los criterios de selección deberían participar todos los grupos del Ayuntamiento, no solo el equipo de Gobierno. Que se forme la Junta Local de Empleo y que participen en la bolsa todos los grupos políticos.

Continúa el Sr. José Manresa y dice, la bolsa queremos que la cree la Junta Local de Empleo y que todos los partidos formen parte de esa Junta.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que esta moción parte de un error, la Junta Local de Empleo en todo caso sería de Callosa, no del Ayuntamiento, porque en el Ayuntamiento ya existe una bolsa, están los sindicatos, el comité de empresa del Ayuntamiento, la Concejalía de Personal, etc.. Ahora realmente es el SERVEF el que manda los listados del personal a seleccionar y el que no está en la lista que manda el SERVEF no puede contratarse, luego cuando se selecciona el personal de la lista, están allí los sindicatos, la concejal de personal, el comité de empresa. Los concejales no pueden estar en los tribunales, el Estatuto de la Función Pública lo prohíbe, esta moción por tanto queda fuera de lugar, porque no pueden formar parte de los órganos de selección los políticos. Existen bolsas de trabajo, baremadas y hechas con sindicatos, etc., si va la gente al Ayuntamiento de Almoradí a pedir trabajo y son de Callosa, aquí han venido hoy de Albaterra a pedir trabajo y eso es así. ¿Qué trabajo hay aquí?, si para cuatro limpiadoras y dos peones, el problema del paro no lo puede solucionar el Ayuntamiento. Lo primero que hay que entender es que una Junta de Local de Empleo la forman los empresarios y los sindicatos, de la población y de las Industrias y fábricas ubicadas en Callosa y para fomentar el empleo a nivel local, y no es una Junta del Ayuntamiento, ni que sea competencia municipal el crear.

A la vista de las intervenciones y la posterior votación, el Pleno adopta el acuerdo antes indicado.



## **VI.- INFORME, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Sobre este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Salvador Guirao para informar sobre las paradas de autobús, que en el pleno anterior se preguntó, y dice que se van a poner en total once paradas de autobús. Informa que en la punta del Bar Manolín no hay espacio para colocar ninguna parada, en la Avenida de la Constitución tampoco hay espacio y en la acera de Mercadota tampoco se puede. No es incompetencia de este concejal, como han dicho algunos grupos en rueda de prensa y no se ponen más paradas donde técnicamente no se puede como he demostrado.

Continúa el Sr. Alcalde para decir que las paradas son gratuitas y si se pudieran poner se pondrían, no cuesta nada.

Interviene la Sra. M<sup>a</sup> del Mar Martínez y dice, que ella no ha dicho nula gestión, ni que el Concejal de Servicios es incapaz, sino que ha preguntado varias veces sobre las paradas, pero no ha hablado mal. A continuación felicitó al Concejal de Servicios porque en la Monsina se ponga una parada. Se da por satisfecha con las explicaciones recibidas y dice no necesitar más informes, le sobra con su palabra, pero si hay que cambiar alguna parada de donde está, porque hay alguna que no esta bien pues ya se verá. Hacer un ruego, de que el monumento que hay en el B<sup>o</sup> de la Cruz, la Cruz la llenan de basuras la gente que se pone allí a hablar y habría que adecentar aquello.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las 20:45 horas del día indicado, de lo cual yo la Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
EL ALCALDE